

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SUNKLEN SERVICES SA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 horas del día 26 de Abril de dos mil diecisiete en las instalaciones de la compañía SUNKLEN SERVICES S.A., situadas en la oficina No. 107-2, primer piso, Torre 2 del Parque Empresarial Colón, Avenida Rodrigo Chávez de esta Ciudad, se reúnen las siguientes personas:

Se designa Presidenta Ad-Hoc de la Junta, a la señorita Andrea Cervantes Valarezo, en virtud de no haberse designado aún Presidente titular de la Compañía; y, actúa como secretaria de la Junta, la abogada Enid Valarezo Rios, Gerente General de la sociedad. La abogada Enid Valarezo propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pasa a formar la lista de accionistas presentes, que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS:

ENID VALAREZO RIOS, propietaria de 2498 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un valor de \$ 4,00 cada una de ellas, lo equivalente en dólares a NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y,

ENRIQUE FERNANDO GUNCA Y LOPEZ

• Propietario de 2 acciones ordinarias, liberadas y nominativas del valor de \$ 4,00 dólares; lo equivalente en dólares a ocho dólares de los Estados Unidos de América.

TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS, LIBERADAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO DÓLARES CADA UNA DE ELLAS, LO EQUIVALENTE A DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, procede a instalar la Junta, en la que se deberá tratar el siguiente orden del día previamente conocido y aceptado por los accionistas:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.
- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

La presidente ad hoc de la Junta, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, previamente señalados, disponiendo que por secretaria se proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2016, hecho lo cual y luego

de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016; de los que se infiere que la compañía, hechas las deducciones de ley y pagos de impuestos, ha arrojado pequeñas utilidades por la suma de \$846,96, esto principalmente por la aguda crisis económica que afronta el país. Luego de breves deliberaciones los accionistas deciden no repartir las utilidades generadas por la sociedad y posponer para otro momento el destino de las mismas.

Respecto a la designación del Comisario de la Compañía, la abogada Enid Valarezo, mociona el nombre de Fabiola Orellana Soria, para que se desempeñe en el cargo de comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, por contar con la experiencia necesaria en este tipo de funciones. Luego de breves deliberaciones, la Junta unánimemente, aprueba la moción propuesta, disponiendo que el gerente general fije los honorarios de la profesional designada.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



Abogada Enid Valarezo Rios
Accionista

Gerente General de la Compañía
Secretaría de la Junta



Enrique Guicás Lopez
Accionista

Andrea Cervantes
Andrea Cervantes Valarezo
Presidenta ad-hoc de la Junta